

el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lérida, 10 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Antonio García.—6.530-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia concurso para cubrir tres plazas de Fogoneros-habilitados vacantes en la plantilla de personal técnico-auxiliar de esta Junta.

Por el presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se anuncia concurso para cubrir tres plazas de Fogoneros-habilitados vacantes en la plantilla de personal técnico-auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.

Las condiciones del concurso exigidas, según el Estatuto reglamentario de 23 de julio de 1953, son las siguientes:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los españoles que hayan cumplido los veintidós años de edad sin rebasar los cuarenta el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes, salvo si ya prestasen servicios en puertos.

Segunda.—Los interesados deberán solicitarlo mediante instancia en el plazo de treinta días laborables, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección Facultativa del puerto de Bilbao, dirigidas al Ingeniero Director, extendidas en papel debidamente reintegrado, en la que expondrán todos los méritos que concurren en los solicitantes. A las solicitudes se acompañarán los documentos reintegrados siguientes:

- Partida de nacimiento debidamente legalizada.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Manifestación expresa de que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Certificado facultativo que acredite no padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio de su cargo.
- Copia de su título de Fogonero-habilitado y de su historial de navegación debidamente legalizados y los méritos personales que el aspirante posea.
- No estar incurso en las incompatibilidades señaladas en el artículo 90 del Estatuto reglamentario de funcionarios afectos al personal administrativo, técnico-auxiliar, meramente auxiliar y subalterno de las Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás servicios de Puertos de España.

El sueldo asignado es de 13.320 pesetas anuales, más el complemento, también anual, de 17.520 pesetas y los demás emolumentos legales y pagas extraordinarias autorizadas para los de su clase.

Para ser admitido al concurso bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, a cuyos preceptos se ceñirá este concurso en cuanto a su tramitación y resolución.

Bilbao, 11 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director.—5.064-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se nombra el Tribunal de las oposiciones a la cátedra de «Geografía» (2.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geografía» (2.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Florentino Pérez Embid. Vocales. De designación automática: Don Angel Bozal Pérez, don Alfredo Floristán Samanes y don Juan Vilá Valenti, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de la de

Murcia, el tercero, y en situación de excedencia activa el segundo.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Higuera Arnal, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Noel Llopis Lladó.

Vocales suplentes. De designación automática: Don Manuel de Terán Alvarez, don Angel Cabo Alonso y don Manuel Ferrer Regales, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Salamanca, los dos primeros, respectivamente, y en situación de excedencia activa el tercero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Eduardo Alastrue Castillo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología», 2.º, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología», 2.º, de esta Facultad de Medicina, para verificar las pruebas de examen el día 16 de septiembre próximo, a las diez y treinta de la mañana, en el Decanato de la Facultad.

Barcelona, 23 de julio de 1965.—El Presidente, Julio García Sánchez-Lucas.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 9 de agosto de 1965 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para ingreso en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos y se hace público el Tribunal calificador.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Orden de 21 de mayo del presente año («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 125 y 63, respectivamente), han sido admitidos para tomar parte en el concurso para ingreso en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, los aspirantes que a continuación se relacionan:

- D. Bernardino Boronat Calabuig.
- D. Enrique Cabrera González.
- D. Alejandro Feo Palacios.
- D. Mario García Galludo.
- D. Manuel Gutiérrez Rubio.
- D. Angel López Torne.
- D. Florencio Manteca Martínez.
- D. José María Marcos Elgoibar.
- D. Eduardo Mezquida Gómez.
- D. Antonio Talón García.
- D. José Enrique Uhagón Foxá.
- D. Moisés Valdesogo Vallejo.

Dichos aspirantes deberán efectuar su presentación en la citada Academia, el día 15 de octubre próximo, a las diez horas. El reconocimiento médico será llevado a cabo seguidamente en la Policlínica del Ministerio del Aire.

El Tribunal encargado de la resolución del concurso será el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Coronel de Ingenieros Aeronáuticos don Manuel Avello Ugalde.

Vocal: Comandante de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Martín-Montalvo y San Gil.

Secretario: Capitán (S. T.) don Manuel Coloma y García de Angulo.

Tribunal Médico:

Presidente: Comandante Médico don Francisco Calderón Villalobos.

Vocal: Capitán Médico don Carlos Troncoso Cadena.

Secretario: Capitán Médico don José Fuentes Escribano.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

LACALLE